PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	5	14/04/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Morena propondrá crear consejo de búsqueda ciudadana de desaparecidos

ANDREA BECERRIL

Desde Morena y la oposición se trabaja ya en agregados a la iniciativa sobre desaparición forzada de la presidenta Claudia Sheinbaum con el fin de incluir a las madres, por lo que la senadora Guadalupe Chavira de la Rosa planteó crear un consejo nacional de búsqueda ciudadana para que familiares de los ausentes den seguimiento a las investigaciones.

La política de Estado que encabeza la mandataria "es en favor de las víctimas; por eso, el Senado debe incorporar las propuestas que hagan los colectivos". A su juicio, debe existir la apertura para escuchar y sentir el dolor de quienes han perdido a un ser querido.

Se debe escuchar, insistió, a los colectivos de víctimas por desaparición, porque ha sido un tema de la izquierda y la propia Presidenta ha mostrado su disposición al abrir la mesa de diálogo en la Secretaría de Gobernación.

La secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos expuso que mediante ese consejo nacional de búsqueda la sociedad civil, organizada en colectivos, participaría en las investigaciones, ya que "es innegable que han demostrado ser más eficaces que las autoridades para encontrar los restos de desaparecidos, en muchos casos, como el hallazgo en Teuchitlán".

La senadora de Morena detalló que en ese organismo que propone debe considerarse, además de los representantes de colectivos, a expertos forenses y organismos de derechos humanos para dar seguimiento a las investigaciones.

Agregó que es necesario fortalecer las acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el país, con auditorías permanentes a las fiscalías locales, sanciones por negligencia, así como el uso de inteligencia artificial para identificar patrones de desaparición, ubicaciones sospechosas "y posibles sitios de exterminio".

La oposición en el Senado tiene también propuestas alternativas. El senador sin partido Manlio Fabio Beltrones presentó una reforma que otorga a los colectivos el estatus de auxiliares dentro de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y la creación de un banco nacional de datos forenses con un área especializada en identificación de ADN.

Por su parte, el senador del PRI Pablo Ángulo Briceño presentó en la sesión del jueves pasado una iniciativa para reformar los artículos 4 y 9 de la Ley General de Víctimas con el objetivo de reconocer legalmente a las madres buscadoras y sus colectivos como víctimas directas de delitos y violaciones a derechos humanos.

Se plantea que familiares de víctimas, como madres, padres, hijos, abuelos y hermanos, sean considerados víctimas directas y que esos grupos también gocen de un reconocimiento legal pleno, con acceso a medidas integrales de protección, atención y reparación por parte del Estado mexicano.